

**ACTA DE REVISION, EVALUACION DE OFERTAS Y SU CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-UNDA-1 (Primer Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE VERDURAS II (BROCOLI Y OTROS)**

En la ciudad de Puno, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte tres, siendo horas 15:00 en el ambiente de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicado en la Av. El Sol N° 329 de la ciudad. Se reúne el Comité de selección designados mediante Formato N° 4 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 028) por el titular de pliego, presidente del comité Dr. Jhony Ruben Rodriguez Mamani, y miembros titulares CPC Jaime Apomayta Choque 1er miembro y M.Sc. Fabia Basillisa Villasante Conza 2do miembro, encargados del proceso, para la CONTRATACIÓN DE DE VERDURAS II (BROCOLI Y OTROS), mediante proceso de Adjudicación Simplificada N° 06-2023-UNDA-1 seguidamente conforme al cronograma programado, en pleno uso de sus atribuciones, con la finalidad de efectuar la revisión de documentos, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación, al haber culminado la etapa de presentación de ofertas, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo lo siguiente.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes, los siguientes proveedores al presente procedimiento de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10012151336	GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	2023-06-08 22:37:57.0	Válido
2	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2023-06-03 06:29:05.0	Válido
3	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	2023-06-14 20:02:12.0	Válido
4	20606411449	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L	2023-06-05 09:09:29.0	Válido
5	20610499431	DISTRIBUCIONES EDCONZA E.I.R.L.	2023-06-06 18:43:49.0	Válido
6	20610921397	COMPANY PROYECT INGENIEROS E.I.R.L.	2023-06-08 19:20:02.0	Válido

RESENTACION DE OFERTAS

En el día y horario señalado de acuerdo a las Bases Integradas, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del SEACE:

Item 1: VERDURAS II (BROCOLI Y OTROS)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606411449	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L	15/06/2023	22:11:40	Enviado	Valido
2	10012151336	GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	15/06/2023	20:38:30	Enviado	Valido
3	20448139981	I & E PROINSA S.R.L.	15/06/2023	23:28:41	Enviado	Valido

Acto seguido se procede a revisar los documentos que contiene la oferta de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios (Ver Anexo I adjunto) y determinar si las ofertas responden a las características y requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases:

Evaluación de ofertas

El comité de selección procede a la evaluación de ofertas conforme a siguiente factor:

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO (100 PUNTOS)			
1	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L	113,310.00	72.84	3.64	76.48	2
2	GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	82,530.00	100	5.00	105	1
3	I & E PROINSA S.R.L.	115,000.00	71.77	3.59	75.36	3

Calificación de ofertas

El comité de selección procede con verificación de documentación previstos en las bases de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

Nro.	Nombre o Razón Social	Habilitación	Experiencia del postor en la especialidad	Observación
1	G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L	PRESENTA	PRESENTA	CALIFICADO
2	GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	PRESENTA	PRESENTA	CALIFICADO
3	I & E PROINSA S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	CALIFICADO

Los miembros del comité verifican que la postora Hilda Florentina Gutiérrez Mamani, presentó los requisitos de calificación de forma incompleta con respecto a la cantidad de paginas del contrato que acredita la experiencia de calificación, por ser un requisito que puede ser levantado de acuerdo al Art. 60 del R.LC., los miembros del comité acuerdan otorgarle un plazo de 1 día hábil mediante CARTA N° 02-CS-A.S. 06-2023-UNDA-1-UNA-P (el 19/06/2023); mediante la plataforma OSCE el 20/06/2023, el proveedor presenta el contrato completo el cual se adjunta al expediente de contratación.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el PRIMER, SEGUNDO y TERCER lugar en orden de prelación, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

POSTOR GANADOR:

ITEM: VERDURAS II (BROCOLI Y OTROS): **GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA**, con RUC: 10012151336, por un valor de S/. 82,530.00 (SON: Ochenta y dos mil quinientos treinta con 00/100 Nuevos Soles)

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta.

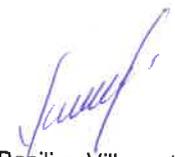
Con fecha 23 de junio del presente año, seguidamente con el compromiso de continuar con los procedimientos respectivos, se autoriza al operador del SEACE el registro de la misma, con lo que se suscribe en señal de conformidad.



CPC Jaime Apomayta Choque
1er miembro



Dr. Jhony Ruben Rodriguez Mamani
Presidente del Comité Especial



M.Sc. Fabia Basilisa Villasante Conza
2do miembro

Anexo I

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA A.S. 06-2023-UNDA-1
ITEM: VERDURAS II (BROCOLI Y OTROS)

ITEM 01 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	RUC: 2060641449 G - ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L.	RUC: 10012151336 GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	RUC: 20448139981 I & E PROINSA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
g) El precio de la oferta en soles (S/.). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si presenta	Si presenta	Si presenta
h) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y CALIFICACIÓN	RUC: 20606411449 G · ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L.	RUC 10012151336 GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	RUC: 20448139981 I & E PROINSA S.R.L.
REQUISITOS DE HABILITACION			
a. Copia simple de Licencia de funcionamiento del establecimiento en el rubro y/ alimentos de consumo humano	Si presenta	Si presenta	Si presenta
b. Copia simple de la Constancia de fumigación o desinfección de los ambientes donde se expende y/o se almacena los productos realizados por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud (DIGESA)	Si presenta	Si presenta	Si presenta
c. Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios expedido por el SENSA.	Si presenta	Si presenta	Si presenta
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente hasta S/. 40,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 14,840.00 (catorce mil ochocientos cuarenta 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	Si presenta	Si presenta	Si presenta
<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar</p>			

REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y CALIFICACIÓN:	RUC: 20606411449 G. ANDINOS CONSULTORES Y EJECUTORES HRV E.I.R.L.	RUC 10012151336 GUTIERREZ MAMANI HILDA FLORENTINA	RUC: 20448139981 I & E PROINSA S.R.L.
una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO DE LA PROPUESTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA


 Dr. Jhony Ruben Rodriguez Mamani
 Presidente del Comité Especial


 CPC Jaime Apomayta Choque
 1er miembro


 M.Sc. Fabia Basilsa Villasante Conza
 2do miembro